Acuerdos Importantes 2000

Pleno de la Sala Superior
Acuerdo G/8/2000
Creación de salas regionales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción II, 26 fracciones VI y XXIII y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, y recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000, se acuerda:

PRIMERO.-Incrementar el número de Salas Regionales del propio Tribunal, para instalar una más en cada una de las regiones del Noroeste; del Norte-Centro y de Hidalgo-México, respectivamente.

SEGUNDO.- La denominación y sede de las tres Salas Regionales establecidas conforme al punto anterior, quedará como sigue:

1.-Tercera Sala Regional del Noroeste, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

2.-Tercera Sala Regional del Norte-Centro, con sede en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila.

3.-Tercera Sala Regional de Hidalgo-México, con sede en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

TERCERO. En su oportunidad se dará a conocer el domicilio y las fechas de inicio de labores, así como la forma y términos en que se distribuirán los expedientes para las nuevas Salas.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión celebrada el día 16 de junio de dos mil. Firman la Magistrada **María Guadalupe Aguirre Soria**, Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación, y la Lic. **Gracíela Buenrostro Peña**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Publicado en el Diario Oficial el día 23 de Junio del 2000.